

Olavarría, 03 de Marzo de 2022

Sra.
Presidente del
H. Concejo Deliberante de Olavarría
Lic. Cecilia Krivochen
S _____ / _____ D

VISTO:

Los hechos de público conocimiento ocurridos en la madrugada del sábado 19 de febrero en inmediaciones de Fomento Pueblo Nuevo donde se produjeron grandes disturbios en la vía pública;

Sumada la escalada de hechos delictivos acontecidos diariamente en nuestra ciudad;

El sentir de inseguridad, desprotección, indefensión de los ciudadanos de la ciudad de Olavarría; y,

CONSIDERANDO:

Que frente a la incipiente escalada en la violencia social puesta en evidencia en enfrentamientos nocturnos es necesario que nos hagamos eco a fin de controlarla y evitar males mayores;

Que a los problemas de nocturnidad se le suman la cantidad de hechos delictivos, en diferentes horarios y en distintos barrios de la ciudad, donde los móviles policiales llegan a destiempo o bien, no se encuentran patrullando Olavarría a fin de evitar la generación de hechos ilícitos;

Que la violencia y los disturbios durante los espectáculos bailables no dejan de ser una situación recurrente en nuestro país. Casos como el de Fernando Báez Sosa, sientan precedentes sobre la importancia de implementar nuevos controles y medidas que ante estas situaciones logren aportar pruebas claras sobre los hechos, para el accionar de la Justicia

Que a lo mencionado, debemos agregar el crecimiento de la ciudad, la cantidad de habitantes, de nuevas viviendas, de barrios que comienzan a ampliarse. La urbanización de zonas que se encontraban alejadas de la ciudad;

Que la ciudad, necesita más control, más medidas de seguridad, básicamente prevención a los efectos de evitar males mayores;

Que la presencia policial logrará disuadir, evitar y en el caso que los hechos se consuman, estar en el momento justo para acompañar a cada una de las víctimas;

Que es necesario tomar medidas para asegurar el bienestar común, disminuir y prevenir el delito y respaldar la seguridad de los ciudadanos, y para ello primero se debe contar con información oficial;

Que a la salida de éstos eventos se requiere mayor control y seguridad para las personas que circulan en la vía pública y para los vecinos en sus hogares, resguardando su integridad física y sus bienes;

Que en muchas ocasiones, cuando salen de los locales bailables o donde hubo espectáculos se generan disturbios, donde la violencia y las agresiones son comunes, lastimándose entre los concurrentes y en algunas oportunidades los participantes contra la misma seguridad, y esto es parte de la inseguridad que vivimos;

Que estas situaciones planteadas y descritas generan gran preocupación, y consideramos que es momento de comenzar a tomar medidas, o buscar posibles soluciones a fin de evitar que el descontrol conlleve a hechos donde nos arrepientamos por no haber realizado nada antes;

Por todo ello, desde el Bloque de Concejales UCR-Juntos presentamos para su tratamiento el siguiente proyecto de:

COMUNICACION

Artículo 1°: Solicitase al MINISTERIO DE SEGURIDAD de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES a través del área que corresponda, informe al Honorable Concejo Deliberante de Olavarría:

- a) Si se encuentran cubriendo la seguridad a la salida de los locales bailables, o lugares nocturnos donde concurren gran cantidad de jóvenes;
- b) Si ha tomado conocimiento de diferentes disturbios en la vía pública en los últimos tiempos, a horas de la madrugada;
- c) Informe que controles se están realizando en este sentido;
- d) Informe si cuando se organizan eventos, los cuales conlleva a la participación de mayor cantidad de personas, se prevé otros medios de seguridad fuera del establecimiento, de ser así, cómo se realiza su control;
- e) Los móviles policiales que asisten a eventos públicos, normalmente están abocados a otra función o son móviles especiales;
- f) cuántos móviles en uso cuenta la ciudad de Olavarría en estos momentos, si están en condiciones, si cuentan con combustible y con personal necesario para cubrir la prevención del delito, y dar seguridad a los vecinos de la ciudad;
- g) Si en los últimos meses se ha descuidado la seguridad de la ciudad, la prevención del delito por algún motivo, como así también la protección de las salidas de eventos donde la concurrencia de personas es mayor a la habitual, por falta de personal, insumos, vehículo, u otras cuestiones;

- h) Que describa cómo se encuentra delimitada las cuadrículas, en nuestra ciudad, cantidad de manzanas de cada una, cuanta cantidad de móviles se encuentran afectados a cada una y cantidad de personal;
- i) Que mencione si es posible que alguno de los vehículos afectados al control y prevención del delito puede dejar de cumplir esa función para cubrir algún evento nocturno;
- j) Si considera que es necesario mejorar la cantidad de cuadrículas, o de móviles, o de personal;
- k) Si puede brindar estadísticas que den cuenta del delito en nuestra ciudad, como así también si cuenta con información de disturbios en la vía pública que haya ocasionado daños físicos al personal policial;
- l) Cualquier otra información que considere pertinente;

Artículo 2°: Los vistos y considerandos forman parte de la presente comunicación. -

Artículo 3°: De forma. -

Sin otro particular saluda a Ud. muy atte.

Belén Vergel
Concejal
Bloque UCR
H.C.D. Olavarría

Sebastián Matrella
Concejal
Bloque UCR
H.C.D. Olavarría